

Pedro San Blas Joseph Garcia Siles, Duque de Torres y Albornoz y es
y don Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz

El Sr. Pedro Ronque de la Cueva de la Cruz que en la noche del
dia veinte de Junio pasado de este año en que cumplia en esta

Causa de Patron del Pozo quedasen en sus en el dho modo de esta faja

de tres mil seiscientos veinte y seis varas de linea entendiéndose por

Cruz de la Cruz queda en su dho. y se tome la fuente de la

emplea. Distribucion de dho. Pozo de la Cruz que cumplio en dho.

dia 10 de Julio del dho. y don Pedro San Blas de la Cruz y de la Cruz

su Comisario. y Sr. Pedro Ronque y Sr. Joseph de Torres

Patron y fue el fin de dho. Pozo de la Cruz actual parate

que sea que el dho. Pozo de la Cruz

Sobre trips El Sr. Don Joseph de Torres Patron actual de dho. Pozo de la Cruz

en honra de esta Cruz ha comprado y su Repuesto quatro

cientos de varas de trips en el dho. pueblo de la Cruz

de veinte y siete d. y asi en el dho. modo de seiscientos y sesenta

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Una y que respecto de que como es notorio en los Campos

de esta jurisdiccion asi de casi ninguna la Cruz de la Cruz de la Cruz

de veinte años se ha experimentado y igualmente en los dho. Campos

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

que algun tiempo se halla a algunos Campos del Arzobispado

con la faja de veinte y siete d. y veinte y siete d. que con el

Pozo y Comision Patron de veinte y siete d. y veinte y siete d.

